Cadena de impunidad: contextos y patrones de la desaparición forzada en Coahuila

Mario Pavel Díaz Román (El Colegio de México)

Edgar Baltazar Landeros (Cesmeca-Unicach- Ilepaz)

Personas entrevistadas	
Nombre y adscripción	Fecha y modalidad
Ariana Denise García Bosque, Abogada de Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas	Entrevista virtual 20 de julio de 2017
Beatriz Flores y Rosario Morales, Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC)	Entrevista presencial 8 de julio de 2017
José Ángel Herrera, Subprocurador de Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza	Entrevista presencial 24 de julio de 2017
Julio Herrera, Asociación Internacional de Búsqueda de Desaparecidos en México	Entrevista virtual 11 de julio de 2017
María N **Testimonio confidencial de madre de joven desaparecido en Coahuila**	Entrevista presencial 24 de julio de 2017
Maribel Vázquez Castillo **Subsecretaria de Prevención y Participación Ciudadana del Estado de Coahuila de Zaragoza**	Entrevista presencial 24 de julio de 2017
Michael Chamberlin, Subdirector del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios	Entrevista virtual 24 de junio de 2017
Santiago Ignacio Quiroz Villarreal, Director del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	Entrevista presencial 24 de julio de 2017
Víctor Sánchez Valdés, Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Coahuila	Entrevista presencial 23 de julio de 2017

Contexto criminal y consolidación de Los Zetas:

- Hay problemas de violencia y delincuencia desde el primer lustro de la década de 1990.
- Arribo de la Organización Traficante del Golfo/ Los Zetas: 2004, 2007, 2008.
- Operativo Conjunto Comarca Lagunera/ transmutaciones y radio de acción móvil.
- Escalamiento de la violencia entre 2009 y 2010 corre a la par del fortalecimiento de Los Zetas.
- El Alzamiento (2010-2012).

- Innovaciones y capacidades tácticas .
- Trascienden el negocio de las drogas.
- Manifiestan características terroristas.
- Formación y consolidación de esquemas de protección y asociación con autoridades gubernamentales y no gubernamentales.

La respuesta gubernamental

- ¿Cuáles fueron las repuestas de las agencias estatales?
- ¿Cuál fue el efecto del combate a la delincuencia?
- En caso de tener efectos, ¿fueron estos los deseados o existieron otro tipo de efectos no deseados?

- **Operativos Conjuntos:** se ejecutan desde la Federación en el marco de la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia. Posee un eje operativo y otro estructural.
- **Modelo Coahuila**: se militariza la seguridad pública con 16 altos mandos del Ejército en 10 municipios y en 6 posiciones estratégicas del gobierno del estado, además de tener a su cargo el pie de fuerza policial y 160 soldados
- **Fiscalía del Estado** en marzo del 2009. Fusión de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría Estatal y del sistema penitenciario. Con autonomía técnica, operativa y presupuestaria

Militares adscritos a mandos en tareas de seguridad pública	
Locación	Comisionado
Acuña	Gral. Ubaldo Ayala (05/2009); Gral. Raúl Cadena, 2010
Arteaga	Mayor de Infantería Mario H. Zapata
Matamoros	Gral. Juan C. Pacheco
Monclova	Gral. Juan C. Pacheco (05/2009); Gral. Juan J. Castilla (finales, 2009)
Ramos Arizpe	Teniente Coronel Manuel de Jesús Cícero (05/2009); Coronel Marcelino S. Blanco, 2010
Parras	Teniente Coronel (retiro) Antonio Ocampo (junio/julio, 2009); Gral. Brigadier Bibiano Villa (julio/diciembre, 2009); Gral. José F. Castillo, 2010
Piedras Negras*	Coronel de infantería (retiro) Arturo Navarro (04/2009); Coronel Salvador Méndez, 2010
San Pedro de las C	Gral. Rafael García, 2010
Saltillo	Gral. Marco A. Delegado (05/2009)
Torreón	Gral. Brigadier Bibiano Villa (12/2009)
Posiciones en el gobierno del estado	
Cargos	Comisionado
Coordinador General de Policía del Estado	Gral. de División (retiro) Jesús E. Estrada, (05/2009)
Dirección Gral. De Policía	Teniente Coronel Manuel de Jesús Cícero, (04/2010)
Jefe del Estado Mayor de la Coord. General	Gral. (retiro) Jesús E. Estrada, 2010; Gral. De División (retiro) Ubaldo Ayala, 2010
Coord. Operativa de la Coord. de Inv.	Gral. De Brigada Juan J. Castilla (05/2009); Mayor Heriberto Serna (04/2010)
Subd. Operativa de la Policía Est.	Gral. (retiro) Rafael García (08/2009); Coronel Alfonso Flores (04/2010)
Subsecretaria de Readaptación S. S	Gral. José L. García (05(2009)

Grupos de élite/ Grupos Armas y Tácticas Especiales G.A.T.E.

- Grupo armado con operación discrecional de 2009 a 2016.
- Grupo de reacción creado en 2009, sin Decreto, sin Ley Orgánica, sin Plan de Reclutamiento Especial (integrado de forma discrecional por policías estatales comisionados, con un bono de servicio)
- Grupo bajo el mando directo del Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno. Director de Policía Estatal sin incidencia en el grupo
- Integrado en 2016 a Fuerza Coahuila como Grupo de Reacción.

000000

Gobierno de Coahuila

"2013, Año del Centenario de la Revolución Constitucionalista"

2013 JUL 31 AM 11 01

Expediente: 692/2013
Oficio: 20995/ZU
Asunto: Informe

JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO
CALLE RIO LERMA No. 2610, COLONIA NUEVA AMERICANA
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P.26070,
TEL. 01(878)783.9801, 783.9803
PRESENTE.

LIC. JESÚS ALBERTO RODRÍGUEZ CANTÚ en mi carácter de Director General Jurídico de la Comisión Estatal de Seguridad, compareciendo en autos del juicio de amparo número **692/2013,** que es promovido por **María Hortensia Rivas Rodríguez** en representación de **Victor Manuel Guajardo Rivas,** señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Periférico Luis Echeverría Álvarez, número 5402-1, del Centro Metropolitano en Saltillo, Coahuila., en atención a lo ordenado por Usted mediante oficio 20995, me permito rendir el siguiente:

Esta autoridad **no tiene conocimiento** del paradero de **Victor Manuel Guajardo Rivas,** por lo que en forma inmediata se instruyó al Coordinador General de la Policía del Estado se iniciaran las investigaciones conducentes para lograr la localización de la referida persona; una vez ocurrido esto se hará del conocimiento de ese Juzgado Federal.

Asimismo, informo a esa autoridad jurisdiccional que fueron requeridos los informes relativos a los hechos y circunstancias que se establecen en el amparo número 692/2013, a las demás autoridades pertenecientes a esta Comisión Estatal de Seguridad.

Adjunto informe rendido por el Coordinador de la Policía del Estado mediante oficio CGPE-6684/2013.

Por este medio hago de su conocimiento que la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal de Seguridad, no es superior jerárquico de los cuerpos policiales, ya que no contamos con Ley Orgánica, que así lo señale; sin embargo, toda vez que es un asunto que presume una posible desaparición forzada y en aplicación a la interpretación con forme a los tratados internacionales en la materia se solicitó en colaboración la información del posible paradero de la persona buscada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Juez de Distrito, atentamente solicito:

ÚNICO.- Tenerme en tiempo y forma rindiendo el Informe solicitado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a día 26 de julio de 2013
EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA
COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD

LIC. JESÚS ALBERTO RODRÍGUEZ CANTÚ

C.c.p. Archivo
JARC/MAOC

Comisión Estatal de Seguridad Pública. Periférico Luis Echeverría Álvarez 5402, Int 1
Centro Metropolitano C.P. 25050
Saltillo, Coahuila.
(844) 438-9800, ext. 7913.

000000

PIEDRAS NEGRAS
Ciudad con futuro
2010-2013

Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila
Direccion General de Seguridad Publica Municipal de P.N. Coahuila.

2013 AGO 7 PM 1 01

No. de Oficio DPPM/2391/2013
Asunto: Contestación al Of. No. 21945/CO EXP. AMP. 692/2013
Piedras Negras, Coahuila a 07 de agosto de 2013

Lic. Jorge Alfonso Fuentes Avalos.
Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
P r e s e n t e .-

Por medio del presente escrito aprovecho para saludarlo y hacer de su conocimiento que en atención al Oficio No. 21945/CO del EXP. AMP. 692/2013 de fecha 02 de agosto del presente año, mismo que fue recibido en estas instalaciones el día 05 de agosto del presente año, donde se nos solicita se rendía un informe en relación con los hechos que se duele el quejoso. Por lo anterior vengo a contestar en tiempo y forma lo siguiente:

Primero.- Que el grupo "ELITE" (como se le denomina en el Oficio No. 21945/CO del EXP. AMP. 692/2013 en mención en realidad no tiene todavía un nombre oficial) y este no se encuentra al mando de la Dirección General de Seguridad Publica Municipal, ya que únicamente esta dependencia suministra el apoyo necesario para que lleven a cabo su trabajo cotidiano tales como vehículos oficiales de la institución, uniformes, gasolina, alimentación etc. Pero el mando operativo desde su arribo a esta plaza, del grupo Elite esta a cargo del Comandante Eduardo Hernández González, mismo que solo recibe ordenes del comandante Héctor Flores quien a su vez es el comandante a nivel Estatal del Grupo de Armas y Tácticas Especiales G.A.T.E. dependiente del gobierno Estatal; es decir, este grupo especial actúa con información y órdenes del referido comandante Flores.

Segundo.- También es de señalar que dicho grupo se encuentra alojado en Avenida Industrial a la altura de los terrenos de la feria en las instalaciones que se encuentran a un costado del lienzo charro lugar donde pueden ser notificados.

Tercero.- Cabe hacer mención que la relación que este grupo especial tiene con la Dirección General de Seguridad Publica Municipal, es de coordinación es decir, cuando esta Dirección General requiere un auxilio esta le solicita el apoyo (no la orden por que no depende de esta Dirección General) o le hace una petición la cual evaluara el comandante y si procede se proporciona dicho apoyo.

Cuarto.- No obstante lo anterior la persona que se duele de haber sido trasgredido en su garantías individuales no ingreso a las celdas de la Policía Preventiva Municipal el día de los hechos.

www.piedrasnegras.gob.mx
Policiapreventivapn@yahoo.com.mx
Monterrey y 16 de Septiembre
Col.Las Fuentes,C.P. 26010
Piedras Negra, Coahuila
Tels. (878)782-66-77/78
conm. (878)782-66-66
ext. 1112, 1150

Solicitud de transparencia a la Comisión Estatal de Seguridad 01680416

- 17 de octubre de 2016, la Comisión Estatal de Seguridad señala que de 2013 a 2016 G.A.T.E era parte de la Policía Estatal, no una institución distinta.

SEGUNDO.- Referente a *enlistar las instituciones de seguridad pública estatal existentes, señalando su lapso de duración en funciones* Comparto con usted que la Policía del Estado es la única Institución de Seguridad Pública, toda vez que la Policía Estatal Acreditable, El Grupo de Armas y Táctica Especiales, Grupo de Reacción Operativa Metropolitana, y Policía Estatal Operativa, son grupos con diversas capacitaciones, habilidades y aptitudes, pero cada elemento de estos grupos pertenecía a la Policía del Estado, con fecha 10 de marzo 2016 se crea Fuerza Coahuila quien toma la responsabilidad de la Seguridad del Estado

Solicitud de Transparencia al Congreso del Estado (octubre 2016) 01680616

- Se presenta el decreto de “creación” de GROM (Grupo especial en Saltillo) de 2013, cuando el Estado asume el mando, no se remite decreto anterior; es decir, cuando el grupo estuvo al mando del municipio, operó sin fundamento legal.
- Inexistencia de Decreto de creación de G.A.T.E.

G. A. T. E.

¿Se puede observar el contexto de criminalidad descrito con anterioridad en los indicadores delictivos?; más aún, ¿Se pueden relacionar las iniciativas tomadas desde las instituciones de seguridad pública con los mismos indicadores?

Tasa de homicidio nacional *v.s.* Coahuila, 1990-2014.

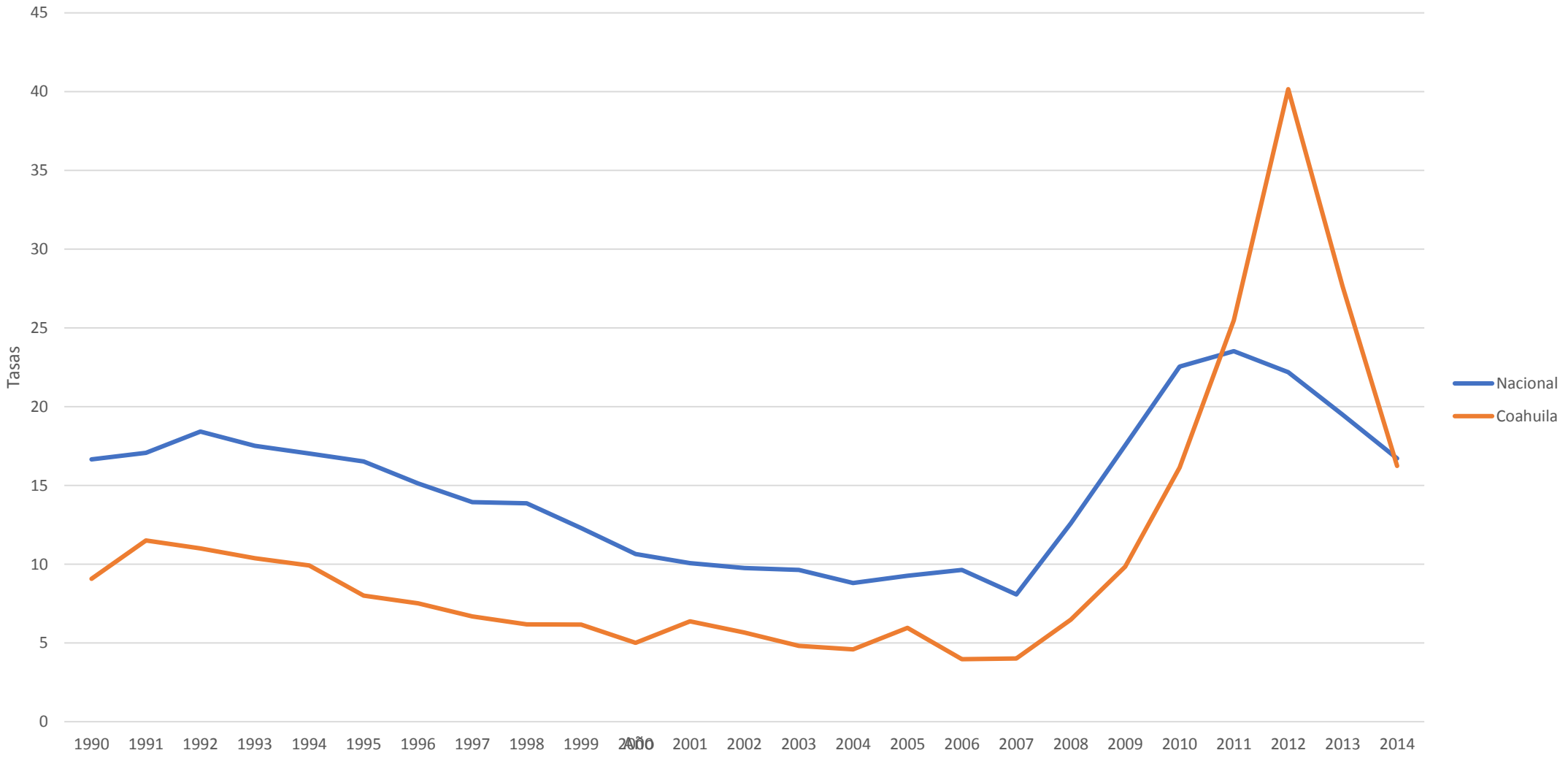

2007

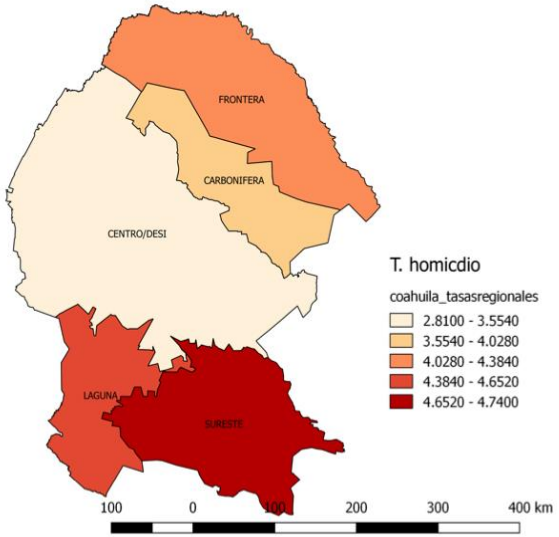

2008

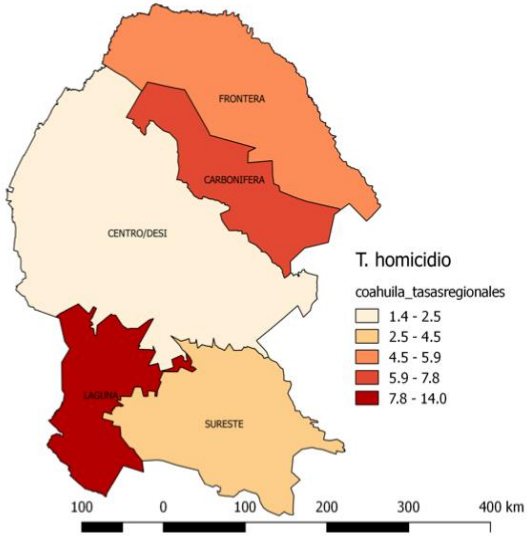

2011

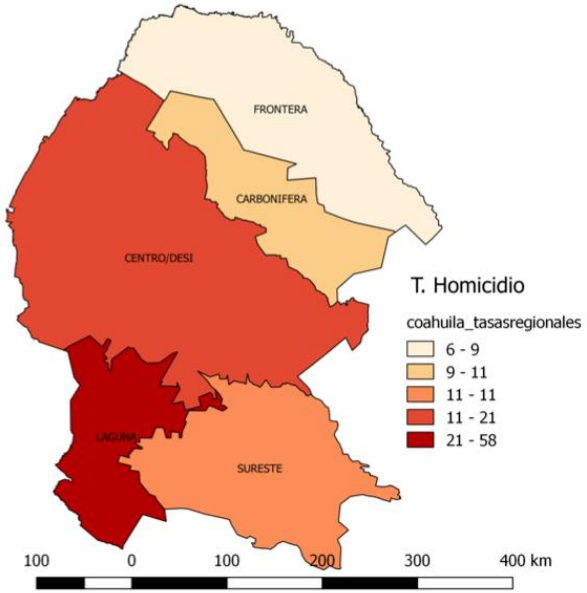

2012

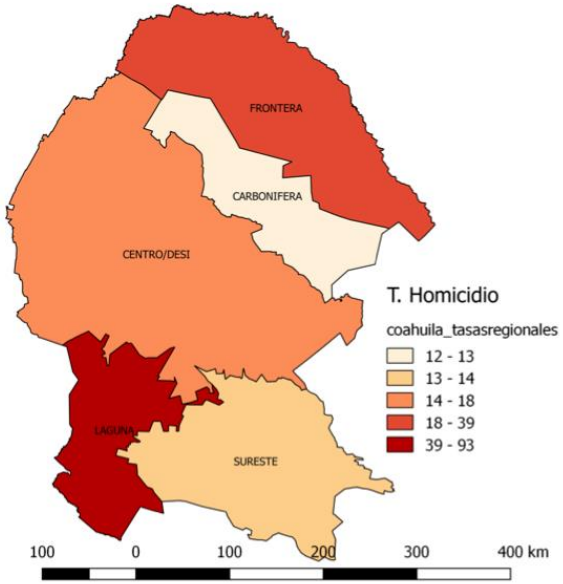

2009

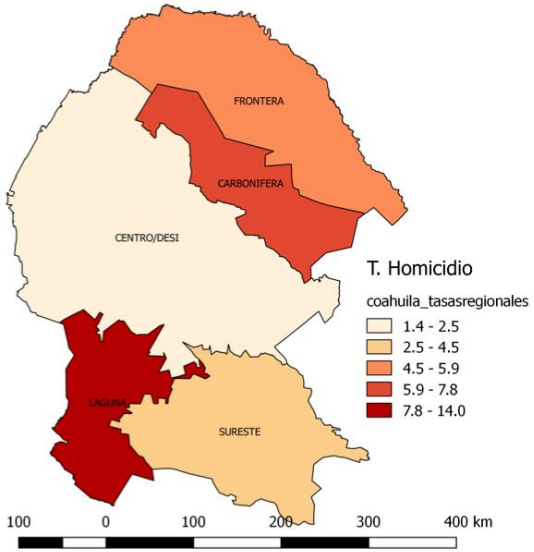

2010

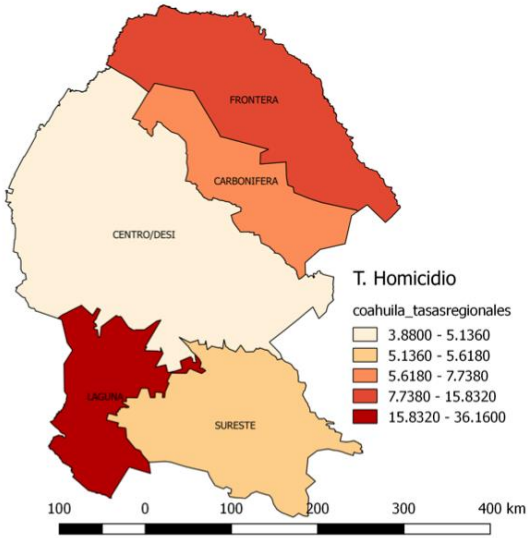

Desaparición forzada

- Constituye un delito con carácter pluri-ofensivo, permanente y que se prolonga con cada día de desaparición, imprescriptible y dónde las víctimas se encuentran en un estado de indefensión jurídica absoluta. Su raquis es la impunidad puesto que ésta sugiere que la desaparición es un delito que no tiene repercusión alguna para quién lo comete (Robledo, 2016).

Cadena de impunidad

- Detención arbitraria.
- Tratos degradantes, crueles e inhumanos.
- Eventualmente se da homicidios, conocidos como “ejecución extra judicial”.
- Inhumación clandestina.

Atención ante Ministerios Públicos

- Inconsistencias por parte de los Ministerios Públicos.
- Actas circunstanciadas.
- La negativa de los miembros de las corporaciones de seguridad para darse por notificados de acusaciones en su contra.

Acciones para atender el problema de la desaparición forzada:

- **2011:** visita del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias.
- **2012, septiembre:** creación del Grupo Autónomo de Trabajo (GAT). Para el 2015 había emitido seis informes.
- **2012, enero:** Rubén Moreira crea la figura de subprocurador para la investigación y la búsqueda de personas desaparecidas.
- **2012, Coahuila:** definición del delito de desaparición forzada.
- **2013, noviembre:** revisión de los trabajos del GAT.

- **2014, mayo:** creación de una nueva institución estatal para prestar cuidados a las familias de los desaparecidos (consultores colombianos).
- **2015, mayo:** “El gobierno estatal declaró que había encontrado a 871 personas desaparecidas (821 vivas y 50 muertas), las estadísticas del gobierno mezclaban a las personas desaparecidas por motivos criminales y no criminales, y las familias sospechan que la mayoría de las que han sido halladas con vida corresponden a esta segunda categoría” (Open Society, 2016, pp.159-160).

Resultados:

- Búsqueda en muerte, no en vida.
- Búsqueda en escritorio.
- Capacidades limitadas y personal insuficiente.
- Deficiente atención a las víctimas.
- Criminalización de las víctimas.
- Confusión al interior de la Subprocuraduría.
- 2 procesados, penal de Piedras Negras. Ningún funcionario.
- PROFADE, 1.5 millones de pesos. Poco más del 6% de una muestra con apoyo.
- División de las organizaciones promovida por el estado, apoyos diferenciados.

Colectivo de familiares	Relación con el gobierno del Estado
Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC)	• Primer colectivo conformado • Relación permanente con el Gobierno del Estado, mediante Grupo Autónomo de Trabajo • Impulso de cambios normativos y diseño de política • Ningún caso resuelto en interlocución con el Gobierno del Estado
Grupo Víctimas por sus Derechos en Acción (VIDA)	• Trabajo prioritario de búsqueda en centros de inhumación clandestina • Apoyo del gobierno del Estado en labores de búsqueda
Alas de Esperanza (Allende)	• Colectivo con mayor afinidad con el Gobierno del Estado • Colectivo creado como escisión de Familias Unidas
Familias Unidas en Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas (Piedras Negras y cinco manantiales)	• Colectivo con menor grado de interlocución con el Gobierno del Estado • Sus señalamientos principales son en contra de grupos especiales como perpetradores de desapariciones forzadas